



# comunicado

## Salud repasa protocolo para el manejo de casos en ambiente laboral

**(San Juan, Puerto Rico- 2 de enero de 2022)-** Debido al aumento en contagios por COVID-19 que experimenta Puerto Rico, el Departamento de Salud (DS), hace énfasis en el Protocolo para el Manejo de Casos en el Ambiente Laboral para prevenir y reducir la transmisión en el lugar de trabajo.

El protocolo COVID-19 para el Manejo de Casos en Ambiente Laboral está accesible en el portal del DS; <https://www.salud.gov.pr/CMS/DOWNLOAD/5649>

“Bajo estas circunstancias actuales, continuamos estableciendo acciones necesarias y repasando las medidas preventivas para ir disminuyendo el riesgo por contagios en ambientes de trabajo o brotes que se puedan dar. Tanto los patronos como los empleados deberán encontrarse en un lugar seguro para así evitar la transmisión del virus. Estamos monitoreando constantemente la evolución del coronavirus para que la población pueda protegerse y proteger a los suyos. Precisamente, el protocolo tiene como propósito establecer las guías específicas para prevenir la expansión del COVID-19”, expresó el secretario del DS, Carlos Mellado López.

El Protocolo establece que de surgir un caso de COVID-19 en el lugar de trabajo la empresa deberá notificar al DS para iniciar una investigación de casos y rastreos de contactos. El empleado con resultado positivo deberá permanecer en su hogar y realizar un proceso de aislamiento de 10 días en caso de estar vacunado y 14 días de no contar con vacunación o mientras tenga síntomas. Para aquellos empleados que hayan tenido contacto directo con el caso positivo deberán permanecer en cuarentena por siete días si están totalmente vacunados, de no estar vacunado deberán permanecer en cuarentena por 10 días. Al quinto día deberán realizarse la prueba de antígenos o molecular.

Por otra parte, el empleado que se encuentre bien de salud, pero convive con un familiar con resultado positivo a COVID-19 deberá permanecer, de igual manera, en cuarentena. El mismo debe realizarse una prueba viral (antígenos o molecular) al quinto día. Si su resultado arrojó negativo y no presenta síntomas asociados al COVID-19, podrá comenzar sus labores presenciales al octavo día luego de la exposición.

“Es importante que los patronos alienten a los empleados a permanecer en sus hogares de presentar síntomas asociados al coronavirus y de la misma manera aquellos empleados con síntomas deben notificar para así evitar la propagación”, agregó Mellado López al insistir en que “las personas que tienen resultado positivo no deben realizarse nuevamente una prueba ya que el virus puede permanecer en el

sistema por un periodo más extenso, lo importante es que las personas son más contagiosas durante sus primeros 10 días luego de su prueba viral positiva o a partir del momento en que presentaron síntomas. Por lo que para reincorporarse a sus labores no es necesario ni prueba negativa ni certificado médico, basta con cumplir con el aislamiento”.

Por su parte, la principal oficial de epidemiología, doctora Melissa Marzán, indicó que tanto empleados como patronos deben seguir las medidas para reducir el riesgo de exposición del COVID-19 como lo son; la vacunación de dosis de refuerzo, el uso de mascarilla, limpieza y desinfección de las instalaciones, higiene de manos y mejorar ventilación de espacios cerrados. “Estamos alertas y restableciendo medidas que ayuden a mermar los contagios. La implementación de las órdenes de cuarentena y aislamiento del Departamento de Salud son críticas para lograr esa meta”.

En ese marco, el Protocolo establece que las medidas cautelares contra el virus del SARS-COV-2 en ambiente laboral son el lavado de manos constante, la vacunación como herramienta principal de prevención, instruir a los empleados que tienen resultado positivo o hayan tenido contacto cercano con un caso positivo que se queden en su hogar, implementar el distanciamiento físico de seis pies, educar y capacitar a los empleados sobre temas relacionados a la pandemia, uso de mascarilla obligatorio, mantener un sistema de ventilación y realizar la limpieza y la desinfección de superficies de forma rutinaria.

Para más información o notificar sobre un caso positivo pueden escribir un correo electrónico a [covidpatronos@salud.pr.gov](mailto:covidpatronos@salud.pr.gov)

###

